

**RESOLUCIÓN N° 1643 /2024**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL CMN” ID N° 448.531.**-----

Asunción, 18 de ~~setiembre~~ de 2024

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 253/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 214889) y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL CMN” ID N° 448.531**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Ruc	Monto Total	Período 2024
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A. (ISC S.A.)	80016585-3	Gs. 258.194.999	Gs. 258.194.999

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----



**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL CMN” ID N° 448.531**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Ruc	Monto Total	Período 2024
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A. (ISC S.A.)	80016585-3	Gs. 258.194.999	Gs. 258.194.999

**Artículo 2°** La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

../2

RESOLUCIÓN N° 1643 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL CMN” ID N° 448.531.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL CMN” ID N° 448.531, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Hernán Ferreira	Fiscal
Álvaro Reyes	Fiscal
Noe Montenegro Menesez	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DUV/r

Abg. NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay